

	Código de Ética y Conducta – Sistema de Gestión de Cumplimiento Conforme a la Norma ISO 37301:2021	
	Clave: PB-HN-SGC-COD-01	No. Revisión: 01
	Emisión Original: 04-03-2026	Última Revisión: 01

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PEOPLEBLUE

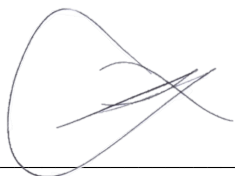
En PeopleBlue creemos que ser consistentes entre lo que decimos y lo que hacemos está en los cimientos de PeopleBlue y nuestros resultados. Valoramos a nuestra gente como el eje central de la organización, promoviendo entornos de trabajo seguros, dignos e inclusivos, donde cada persona es tratada con equidad y tiene la oportunidad de desarrollarse. Creemos que juntos somos alto desempeño, por lo que fomentamos la colaboración, la comunicación abierta y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Actuamos con respeto en todas nuestras relaciones, rechazando cualquier forma de acoso, discriminación, violencia o trato inapropiado, y reconociendo que nos apoyamos en nuestras diferencias como una fortaleza que impulsa la innovación y el crecimiento. Entendemos que las personas son más que su aporte en PeopleBlue, respetamos su privacidad y sus prioridades de manera integral según la escala de valores de cada uno.

Asumimos nuestra responsabilidad social integral (RSI), cumpliendo las leyes, regulaciones y contratos aplicables, y procurando que nuestras decisiones generen un impacto positivo en nuestros colaboradores, clientes, comunidades y entorno. También nos comprometemos con un proyecto de RSI en el largo plazo.

Mantenemos una orientación a los detalles, aportando de esta manera transparencia y valor agregado a nuestros clientes internos y externos. En PeopleBlue actuamos con honestidad y buena fe, evitamos los conflictos de interés o los declaramos oportunamente, protegemos la información confidencial y utilizamos los recursos de la organización de manera responsable. Promovemos el reporte de cualquier conducta contraria a este Código, garantizando la confidencialidad y prohibiendo represalias contra quienes actúen de buena fe.

Este Código de Ética y Conducta es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores, directivos, proveedores y terceros que actúan en nombre de PeopleBlue, y constituye un pilar fundamental del Sistema de Gestión de Cumplimiento.



René Edgardo Molina Mejía
Gerencia General